

ERMIDA URIARTE, Oscar. Profesor de la Universidad de la República de Montevideo. Alfredo Villavicencio Ríos. *La libertad sindical en el Perú: fundamentos, alcances y regulación*. Lima: OIT-PLADES, 2010, 289 páginas.

327

RESEÑAS
BIBLIOGRÁFICAS

«El derecho de afiliación sindical es tan esencial como el derecho a votar en una elección parlamentaria. En nuestro modelo de sociedad, la pertenencia as un sindicato es el único camino que tiene el trabajador para participar activamente en la configuración de su propio medio de vida». Esta cita de Orto Kahn Freund, quien preside el libro que se comenta, es absolutamente pertinente, significativa, representativa del contenido de la obra y, obviamente, de su objeto: la libertad sindical. Es que, efectivamente, la libertad sindical es, podría decirse, «un derecho para tener derechos». Por ello preside la enumeración de principios y derechos fundamentales de la Declaración de la OIT de 1998. Si hubiera que elegir un solo derecho laboral, ese debería ser el de desarrollar actividad sindical. Porque, como también se encarga de destacar el autor, el elemento asociativo de la libertad sindical es instrumental: su objeto es el desarrollo de actividad sindical.

Los antecedentes de Alfredo Villavicencio en la materia son bien conocidos, tanto en su país, el Perú, como en España, donde realizó su doctorado, enseñó y publicó durante años, e incluso en Uruguay, donde la Fundación de Cultura Universitaria publicó su rápidamente agotado *La libertad sindical en las normas y pronunciamientos de la OIT* (Montevideo, 2007).

En este nuevo libro, el autor presenta una reseña histórica de la libertad sindical y una enunciación de las fuentes y de los tipos de regulación de este derecho. Luego se explora en las disposiciones de jerarquía superior para, recién entonces y sobre esas bases, abordar la definición y el contenido de la libertad sindical. Hecho esto, sendos capítulos son dedicados a la personalidad jurídica del sindicato, al sindicato más representativo y, por supuesto, a la esencial protección de la actividad sindical. Un breve y último capítulo se dedica a las organizaciones de empleadores del Perú.

El volumen se completa con una bibliografía y con un anexo normativo. Constituye, sin duda, un aporte esencial a un tema esencialísimo.